



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL ANCASH - HUARAZ
COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL

ELECCIONES GENERALES 2018
PERIODO 01 ENERO 2019 - 31 DICIEMBRE 2021

COMUNICADO

Se informa a los candidatos tener en cuenta las siguientes consideraciones para postular al Consejo Departamental: **(Estatuto: Art. 4.54 - 4.55 y REG: Art. 93)**

- 1. Tener por lo menos diez (10) años de colegiado.**
- 2. No haber sido sancionado con medida de suspensión o expulsión del CIP por el Órgano Deontológico del CIP, en los últimos 5 años.**
- 3. Encontrarse inscrito en el Consejo Departamental al que postula por un periodo de tres (3) últimos años como mínimo.**
- 4. Ser Miembro Ordinario o Vitalicio habilitado.**
- 5. No tener sentencia firme condenatoria por la comisión de delito penal.**
- 6. Los candidatos a Decano y Vicedecano deben ser peruanos de nacimiento.**
- 7. No pueden ser candidatos al Consejo Departamental y simultáneamente a cualquier cargo del Consejo Nacional, los delegados a la Asamblea o Directivos de Capítulo.**
- 8. No habrá reelección inmediata para un mismo cargo directivo y en la misma especialidad.**
- 9. No pueden pertenecer simultáneamente al Consejo Departamental, los cónyuges y los parientes entre sí hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.**
- 10. No tener adeudos con el Colegio.**

COMISIÓN ELECTORAL DEPARTAMENTAL
ANCASH - HUARAZ